



El Tribunal de Cuentas considera adecuadas todas las adjudicaciones realizadas hasta la fecha

La Gerencia Informática de la Seguridad Social adjudicó bienes y servicios informáticos a más de 163 empresas por 673,9 millones de euros en los últimos cuatro años

10 de septiembre.- La Gerencia Informática de la Seguridad Social gasta anualmente en contrataciones de bienes y servicios entre 150 millones y 200 millones de euros. En los últimos cuatro años el importe por este concepto ascendió a 673.858.235,58 euros adjudicados a más de 163 empresas. Para el presente ejercicio están presupuestados 177.330.268,11 euros.

Del volumen total de licitación, los contratos negociados sin publicidad se adjudican de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, que traslada al derecho español las directivas comunitarias y se aplican en toda Europa. La Gerencia Informática utiliza este procedimiento cuando hay un único proveedor o bien por razones tecnológicas. Por ejemplo, las empresas Selesta y Nesspro Spain se han adjudicado de la Gerencia Informática contratos entre 2006 y 2009 por importe de 21,5 millones de euros, de los que 13,4 millones de euros corresponden a procedimientos negociados sin publicidad y 8 millones a concursos.

Procedimiento

El procedimiento negociado es uno de los procedimientos que fija la normativa de contratos, en pie de igualdad con el resto. Para recurrir a él hay que cumplir los requisitos que marca la Ley.

Los procesos de adjudicación de las contrataciones informáticas en la Seguridad Social son informados por el Consejo General de Administración Electrónica de la Seguridad Social; por la Comisión Ministerial de



Administración Electrónica del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, para los de importe superior al millón de euros, por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Administración Electrónica, órgano interministerial, que cumple estas funciones para toda la Administración del Estado.

Además, la Intervención de la Seguridad Social fiscaliza previamente a su ejecución todos los contratos y los distintos pagos y realiza anualmente un control financiero posterior de lo ejecutado.

Por último, todos los contratos son enviados al Tribunal de Cuentas que procede a realizar un informe anual que eleva a las Cortes. Es de señalar que hasta la fecha el Tribunal de Cuentas ha considerado conformes a legalidad todas las adjudicaciones realizadas.

La Seguridad Social ha planteado ante Administraciones Públicas la necesidad de actualizar su Relación de Puestos de Trabajo con el objeto de reducir las contrataciones externas, tarea en la que se sigue trabajando para conciliar las necesidades de ahorro de gasto y contratación de personal. Hace años que existe preocupación por este asunto dentro de la Gerencia Informática, como muestra el hecho de que un grupo de 314 funcionarios de la misma firmaran el 14 de mayo de 2003 un escrito en el que mostraban su preocupación por la reorganización del servicio y la contratación de apoyo externo.

Ahorro

La aplicación de nuevas tecnología en la Seguridad Social supone desde hace veinte años una continua mejora en el servicio que se presta a los ciudadanos y un importante ahorro de costes, aunque para ello sean necesarias inversiones. En la actualidad se está procediendo a efectuar el cambio del sistema de correo electrónico por razones técnicas y económicas, lo que supone una inversión inicial que se recupera con creces en los tres ejercicios siguientes con un ahorro creciente. En el año 2012, la Seguridad Social obtendrá 560.975,07 euros de ahorro y en los años 2.013 y siguientes, el ahorro será de 1.527.940, 25 euros.